ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946
CONTRATO No.	643-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO (MES) DE 2020 (AÑO))
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD GT -CAUCA - PA SANTANDER DE QUILICHAO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la poblatión objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1. De la población asignada en el mes de enero que corresponde a 30 PPR activos, se atendieron 26 PPR, los restantes no se van a lograr atender porque están en zonas de difícil acceso y no se logró comunicación con ellos. El porcentaje de atención durante este mes se mantiene en el 86%. 2. En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido entre el 15 y 31 de enero, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención como resultado 26 PPR atendidas de forma individual y grupal a la fecha. 3. Durante este periodo contractual se trasladó la PPR Arbey de Jesus Muñoz, para el GT Medellín y la PPR Brayan Estiben Passu para el GT Caquetá, se evaluaron los Planes de trabajo por traslado. En este periodo ingreso la PPR Mayerly Tatiana Martinez, quien se encuentra en etapa de estabilización y se radicó en el municipio de Toribio, se realiza la primera atención y se inicia caracterización para elaborar PdT, se atiende con la progenitora de la PPR, quien la va a acompañar en el proceso. 4. En este periodo se realizó la busqueda de la PPR Jose Albeiro Peña Ulcue, quien tiene un caso de riesgo y no se logró establecer contacto, se estableció comunicación con el presidente de la Junta de la vereda la Cascada al parecer la familia ya no habita en la zona, la PPR no se ha comunicado ni visitando a su pareja sentimental la señora Lucelny Cayapu Chapeño, con quien tiene una hija, situación que genera inquietud por la falta de contacto con la PPR. 5. Se logró establecer comunicación e informar a la PPR Jarlson Yasno sobre el resultado de su caso de riesgo el cual resulto extraordinario y estableció comunicación con la abogada e intervención de acuerdo a lo procedente. PPR.
2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	1. Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de diciembre y avance en los acuerdos del mes de enero 2020. 2. Se realizó el seguimiento ISUN de la unidad de negocio de la PPR Sixto Mina Sandoval 3. Se aplicarón instrumentos de caracterización a planes de trabajo (tasa de desocupación e instrumento de habitabilidad) para los PdT de 6 PPR que se encuentran en estado de elaboración , en este periodo se logra pasar a ejecución los PdT de Herminson Ciclos, Jose Fernando Tegue, Alfonso Garces, Yenit Vargas.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. Durante este periodo contractual se logró, pasar a ejecución los PdT las PPR Herminson Ciclos, Jose Fernando Tegue, Alfonso Garces,Yenit Vargas. 2. Se envió al asesor reintegración solicitud de ajustes de PdT en el formato requerido, de 5 PPR, donde se requiere abrir una meta para abordar. 3. Se avanza en la concertación de PdT con la población asignada se espera que a febrero el 80% de los PdT se encuentren en ejecución.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. Se registró el cumplido de los acuerdos de los PdT en ejecución del mes de enero durante este periodo contractual. 2. Se realizan los ajustes de los PdT de acuerdo a las situaciones emergentes con la población, cambios de ubicación, nuevas oportunidades laborales, acceso a atención, especializada. 3. En la concertación para elaboración de los planes de trabajo la dimensión que despierta mas interes de las PPR es la dimensión productiva, seguido de la dimensión personal, educativa. Las dimensiones que menos priorizan las PPR son las ciudadana y seguridad si no tiene caso de riesgo y ya logro una inserción a la vida civil superando la etapa critica de la desmovilización. 4. Se realiza atención en familia a las PPR que asisten a los encuetros con sus esposas y qe se logra buena fidelización (Yohanny Hernandez, Jhon Henry Flor, Herminson Ciclos).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946
CONTRATO No.	643-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO [MES] DE 2020 [AÑO])
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD GT -CAUCA - PA SANTANDER DE QUILICHAO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Se realizó el cierre y cargue de certificado de aprobación de los estudiantes 5 matriculados en MEFR (Ferney Diaz, Luceiny Cayapu, Jose Fernando Tegue, Brayan Estiven Dizu, Jarison Yasno).2.Se legalizaron las planillas de las diferentes instituciones donde estaban matriculadas las PPR, así mismo se realizaron los cierres correspondientes. 2. Se atienden solicitudes de apoyo en contactar PPR con casos de riesgo reportados a la UNP de (Jose Albeiro Peña, Jarlson Ferley Yasno, Roxana Prado) 3.Se participa activamente en espacios que permitan información de interés para la población en proceso de reintegración, Socialización de oferta de servicios Cooperativa Ultrahullca en este mes para que las PPR puedan acceder opciones para generar ahorro para el logro de sus metas. 4. Se elaboró el plan de acción del servicio social que se adelanta con la Fundación Funtesu, donde se vincularon a 7 PPR, acción que está enmarcada en la dimensión de ciudadanía donde los participantes cumplirán con sus 80 horas, orientado a la reforestación. Se acompañaron dos jornadas y se cuenta con acta de inicio, acta de concertación y el primer seguimiento al mismo. PPR vinculadas a este servicio social (Yohanny Hernandez, Ferney Diaz, Alfonso Garces, Deyanira Bomba, Jarisón Ferley, se está a la espera de que la PPR Abdy Hilder y Jose Albeiro inicien labores en este servicio social).
6.Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. Se abordó en atención individual las diferentes necesidad expuestas por la población y las de la dimensión definidas para avanzar en la ruta, las PPR remitidas a atención clínica que requieren seguimiento, y el abordaje mensual , en lo productivo fortalecer proyectos productivos y el acceso a ofertas de empleabilidad, a nivel familiar fortalecer su redes de apoyo, a nivel de hábitat, además se informa sobre el acceso a programas que les ayuden en la cultura de ahorro programado para esta meta, a nivel educativo el acceso y permeancia en el sistema, a nivel ciudadano que cuenten con todos sus documentos al día, y en seguridad conductas auto protectoras que minimicen el riesgo y vulnerabilidad. 2. Se ajustó y actualizó información del proyecto para el acceso al Beneficio de Inserción Económica de Jose Ovidio Ulcue, un proyecto para establecimiento de 3000 plantas de café, a fin de que logre ingresar durante este periodo contractual, se envió a soporte la solicitud de eliminación de un registro errado y se logró resolver el caso desde la gestión del Ingeniero del PA.
7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Se enviaron las hojas de hija de las PPR Eder Yair Hernandez, y Jose Fernando Tegue para la convocatoria de trabajadores agrícolas del Ingenio del Cauca, se les orienta la elaboración de hojas de vida y se les envió las HV a la convocatoria. 2. Se remitieron para la convocatoria laboral de Invias para el tramo entre Popayán y Mojarras durante 3 meses a las PPR: Eder Yair Hernandez, y Jose Fernando Tegue, Jarisón Yasno, estas PPR están buscando ubicarse laboralmente en empleabilidad y tiene la facilidad para desplazarse para otras zonas. otras zonas. 3. Se reportó el caso de riesgo manifestado por la PPR culminada Alexander Lopez quien se comunicó para informar una situación que considera de riesgo para su seguridad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1. Se dio inicio al servicio social segunda fase con la fundación Funtesu donde se han vincualdo 7 PPR esta acción de reconciliación les va a permitir certificar las 80 horas ademas generar vinculos ciudadanos y establecer y fortalecer relaciones sociales que les permita mejores posibilidades a nivel social comunitario. 2. El servicio social, se enmarca en la dimensión Ciudadania y se concerto con la Fundación Fuentesu a ejecutarse en el primer trimestre de 2020. El plan de acción se empezo a desarrollar, se realiza el respectivo seguimiento y acompañamiento a las PPR vinculados a fin de que logren el objetivo. (Ferney Diaz, Yohanny Hernandez, Alfonso Garces, Deyaniya Bomba, Hilder Dizu, Jarison Yasno).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1. Se participó en la reunión para dar inicio a esta vigencia contractual, el día 15 de enero de 2020, donde se realizó una actividad informativa sobre las metas de 2020, se realizó la entrega del equipo asignado y elementos tecnológicos para el desempeño de la labor contractada, en el GT - Cauca. 2. Se participo en la video conferencia realizada el dia martes 28 de enero sobre la ruta de reincorporación.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y entregó el informe de honorarios del mes de Enero de año 2020. 2. Se respondió a las solicitudes de información por parte de la profesional, jurídicos, asesora de ruta. 3. Se realizó la solicitud de expensas y legalización en los tiempos establecidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946 — CONTRATO No. 643-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO [MES] DE 2020 [AÑO])
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD GT -CAUCA - PA SANTANDER DE QUILICHAO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Se Registro el el SIR las atenciones realizadas a los participantes con su respectivo avance de acuerdo a su caso, se elaboran las caracterizaciones de planes que estan en los tiempos para pasar a ejecución. 2. Se carga en el SIR maximos niveles para PPR que van a ingresar a estudiar,s e actualiza información en el concepto de reintegración a PPR que les cambio su situación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se realizarón los registros de asistencias por planilla, se enviarón a digitación para cargue en el sistema, las actividades psicosociales realizadas en el mes enero estaban enmarcadas en la caracterización para nuevo ciclo de PdT y en el desarrollo de actividades para quienes tienen planes en ejecución. 2. Se registrarón el total de seguimientos a los acuerdos correspondientes al mes de diciembre de las PPR que tienen PDT en ejecución. 3. Se informó oportunamente convocatorias y temas de interés para la población asignada de acuerdo a su área de interés para empleabilidad y acceso a educación en FA y FpT. 4. Se entregó a gestión documental planillas de atención psicosocial, actas de reuniones, ISUN y otros documentos de archivo, en los plazos determinados y en los formatos establecidos para su entrega. 5. Se solicitó y legaliza los desplazamientos en los tiempos establecidos. 6. Se apoya el seguimiento a Instituciones educativas de 2 PPR no asignadas mediante la recolección de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El día jueves 16 de enero se acompañó a la persona encargadas del estudio de riesgo y conexión a la vivienda donde funcionarta en PA-Santander de Quilichao, en la visita se definió el requerimiento técnico para la instalación de equipos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se legalizan las expensas en los tiempos establecidos. 3. Se suministra toda la información relevante al Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación. *

FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA

Visto Bueno Supervisor:

NOMBRE(S): JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"